

Expediente: 530/26
Carátula: NAHUEN SRL C/ TRANSPORTE COCHUNA SRL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20336282196 - NAHUEN SRL, -ACTOR
900000000000 - transporte cochuna srl, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 530/26



H20461555840

JUICIO: NAHUEN SRL c/ TRANSPORTE COCHUNA SRL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 530/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)25/06/20261\$3.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)25/06/20261\$79.917

Bono Ley 602325/06/20261\$24.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)25/06/20261\$114.958,44

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$221.875,44

Por escrito ingresado (Art. 35)25/08/20264\$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)25/08/20268\$5.600

Por actuaciones Justicia de Paz25/08/20261\$500

TOTAL ADEUDADO\$10.100

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$10.100 a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.